

A4247.

11

Guayaquil, Octubre 21 de 2013

Señor
FAUSTO ANDRES VELA CARBO
Ciudad

113 433-11-2013

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la **COMPAÑÍA FAUSTCLAU CIA.LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrar a usted, **PRESIDENTE** por un periodo de cinco años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del respectivo cantón.

Las atribuciones vigentes para el desempeño de sus funciones constan en el artículo vigésimo séptimo de la Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA FAUSTCLAU CIA.LTDA.**, autorizada por el Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza, el 14 de diciembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de Agosto de 2013.

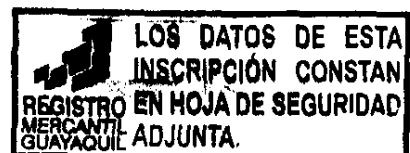
Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de alta estima y consideración, además de desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Claudia Vela Carbo
CLAUDIA DENISSE VELA CARBO
Secretaria AD HOC

ACEPTO el Nombramiento que antecede y que me he posesionado del cargo en esta fecha.- Guayaquil, Octubre 21 de 2013.-

Fausto Vela Carbo
FAUSTO ANDRES VELA CARBO
PRESIDENTE
C.C. No. 0925843419



gib

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51373

FECHA DE REPERTORIO: 11/nov/2013

HORA DE REPERTORIO: 08:20

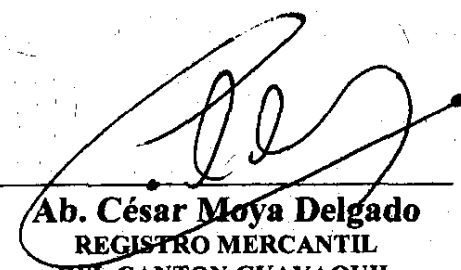
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FAUSTCLAU CIA. LTDA**, a favor de **FAUSTO ANDRES VELA CARBO**, de fojas **7.098 a 7.100**, Registro de Nombramientos número **2.295**.

ORDEN: 51373



Guayaquil, 13 de noviembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 703714

IMP. IGM. 00

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 11:30 Firma: [Signature]